

ORD.: N° 2288/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002820

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 23 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VERÓNICA DÍAZ - *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar, soy estudiante en práctica en Trabajo Social, haré un informe sobre discapacidad, me enfocaré en la Patología Esclerosis Múltiple, necesito saber el número de personas que tienen ese diagnóstico en la comuna de Recoleta."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud, de los cuatro CESFAM de la comuna, el total de pacientes diagnosticados con la Patología de Esclerosis Múltiple, son 12 y que se controlan en los siguientes CESFAM:

- Cesfam RECOLETA 0
- Cesfam Patricio Hevia 1 persona
- Cesfam Quinta Bella 3 personas
- Cesfam Juan Petrinovic 8 personas

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg